

A

**ACTA DE LA NONAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO**

Acta que se levanta con motivo de la **Nonagésima Octava Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento** del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo constitucional del año 2018-2021 dos mil dieciocho al año dos mil veintituno, que se llevó a cabo el día viernes 18 dieciocho de septiembre del año 2020 dos mil veinte, por videoconferencia, en virtud de que el Consejo de Salubridad General emitió el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19); con fundamento, además, en lo que establece el artículo 69, tercer párrafo, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

**PRIMER PUNTO. Lista de asistencia.**

El Presidente Municipal dio la bienvenida a las y a los integrantes del Cabildo y, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasara lista de asistencia, así lo hizo y dio cuenta que estaban presentes: el Presidente Municipal, Eduardo Maldonado García; la Síndica Municipal, Nereida Bustos Cárdenas; las ciudadanas Regidoras: María Guadalupe Cano Ortega, Natalia Posashkova y Mónica Rodríguez Martínez; así como los ciudadanos Regidores: Edgar Abel Martínez Ochoa, Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz, Reynaldo Arvizo Calvillo, Arturo Luna Ramírez, Esteban Otoniel Ortiz Tovar y Roberto Carlos Pérez Huerta. Al momento del pase de lista la regidora Sonia Cristina Uriegas Uriegas tenía problemas con el audio de la plataforma digital, aunque se le podía ver en pantalla, el Secretario del Ayuntamiento se contactó con ella vía telefónica. De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el total de integrantes del Cabildo de este municipio es de doce y estuvo presente la totalidad. Se dio cuenta con el resultado del pase de lista a la Presidencia Municipal.

**SEGUNDO PUNTO. Declaración de Quórum Legal e instalación formal de la sesión.**

A

Hecho lo anterior, el Presidente Municipal manifestó: "De conformidad con el resultado del pase de lista y con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se declara que existe el quórum legal para sesionar formalmente a distancia como Ayuntamiento en Pleno, y para que los acuerdos tomados en la presente sean válidos, aun para los ausentes y para los disidentes". Luego hizo la declaración formal de instalación de la sesión de la siguiente manera: "Hoy viernes 18 dieciocho de septiembre del año 2020 dos mil veinte, siendo las 10:08 diez horas con ocho minutos, se da por iniciada la Nonagésima Octava Sesión Extraordinaria del cabildo del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el ejercicio constitucional 2018-2021".

**TERCER PUNTO. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.**

R El Secretario dio lectura al orden del día propuesto desde la convocatoria para la presente sesión, el cual fue el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión.
3. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.
4. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, la Cuarta Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020 de los siguientes apartados:
  - a) Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos General 2020 y remanentes de ejercicios anteriores
  - b) Programa Operativo Anual General 2020 y remanentes de ejercicios anteriores.

Según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.  
5. Clausura de la sesión.

El presidente abrió el debate, no hubo comentarios, entonces solicitó al Secretario someter a votación el orden del día, quien así lo hizo solicitando a las y a los integrantes del Ayuntamiento que quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar el orden del día lo manifestaran levantando su mano, se obtuvieron **11 once votos a favor**; en ese momento la regidora Sonia Cristina Uriegas Uriegas ya no estaba en pantalla, razón por la cual no se pudo determinar el sentido de su voto; no fue

A

necesario preguntar por la negativa. El Secretario dio cuenta del resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **APROBADO por mayoría simple** el orden del día y ordenó su desahogo.

**CUARTO PUNTO.** Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, la Cuarta Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020 de los siguientes apartados:

- a) *Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos General 2020 y remanentes de ejercicios anteriores*
- b) *Programa Operativo Anual General 2020 y remanentes de ejercicios anteriores.*

Según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

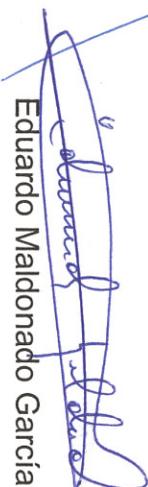
El Presidente Municipal dijo que la Tesorería Municipal, el día 15 de septiembre de este año, mediante oficio TM.1046/2020, folio 1046, solicitó se presentara ante el Ayuntamiento la propuesta de la Cuarta Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2020 dos mil veinte, misma que se canalizó de inmediato a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para que fuera analizado y se nos presentara un informe, el que ya había sido entregado y se les estaba sometiendo a consideración. Mientras el Presidente Municipal presentaba el punto, la regidora Sonia Cristina Uriegas Uriegas se enlazó a la sesión por vía telefónica con el Secretario del Ayuntamiento. Se abrió el debate. No hubo comentarios, entonces el Presidente Municipal instruyó al Secretario para que sometiera a aprobación el punto, quien así lo hizo solicitando a las y a los ediles que manifestaran levantando su mano quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar la Cuarta Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020 de los siguientes apartados: a) Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos General 2020 y remanentes de ejercicios anteriores e b) Programa Operativo Anual General 2020 y remanentes de ejercicios anteriores, según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; hubo **11 once votos a favor**; al preguntar por la negativa se obtuvo un voto en contra de la regidora Mónica Rodríguez Martínez. El Secretario dio cuenta del resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró

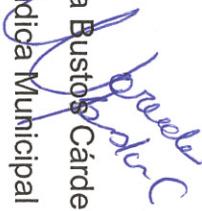
A

**APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA** el punto y ordenó continuar con el desahogo del orden del día.

**QUINTO PUNTO. Clausura de la sesión.**

El Secretario del Ayuntamiento informó que el último punto del orden del día correspondía a la clausura de la sesión. El Presidente Municipal solicitó, siendo las 10:16 diez horas con dieciséis minutos de la misma fecha de inicio, declaró clausurada la Nonagésima Octava Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo del año 2018 dos mil dieciocho al año 2021 dos mil veintuno, llevada a cabo de manera remota a través de medios tecnológicos de comunicación.

  
Eduardo Maldonado García  
Presidente Municipal

  
Nereida Bustos Cárdenas  
Síndica Municipal

**REGIDORAS Y REGIDORES**

  
María Guadalupe Cano Ortega

  
Édgar Abel Martínez Ochoa

  
Natalia Posashkova

  
Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz

  
Sonia Cristina Uriegas Uriegas

  
Reynaldo Arvizo Calvillo

Mónica Rodríguez Martínez



Arturo Luna Ramírez



Roberto Carlos Pérez Huerta



Esteban Otoniel Ortiz Tovar

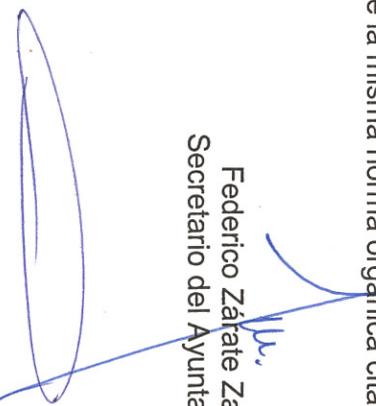


Federico Zárate Zavala

Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento del último párrafo del artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

El Secretario del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., Federico Zárate Zavala, hace **CONSTAR:** que la presente acta fue sometida a aprobación del Ayuntamiento en la nonagésima novena sesión ordinaria celebrada el 24 veinticuatro de septiembre de 2020 dos mil veinte; que se pasó a firma de todos los ediles; y que se extendió en dos tantos para los efectos de lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Acta de ayuntamiento que AUTORIZO el mismo día de su aprobación según la atribución que me confiere la última parte de la fracción tercera del artículo 128 de la misma norma orgánica citada.

Federico Zárate Zavala  
Secretario del Ayuntamiento



4 de 5